



# **SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA**

# **DATOS DE LA EMPRESA:**

NOMBRE:	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA S.L.
DOMICILIO POSTAL:	ALFONSO V, 2
POBLACIÓN:	LEÓN
PROVINCIA y C.P.:	LEÓN -24001-
PERSONA DE CONTACTO:	ROCÍO GIL BAYO
TELÉFONO DE CONTACTO	639960201
(si se quiere hacer público):	
E-mail DE CONTACTO	RGIL@EDINSA.ES
(para enviar las ofertas):	

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	X	
Grado en Ingeniería Mecánica		
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática		
Grado en Ingeniería Eléctrica		
Grado en Ingeniería Informática		
Grado en Ingeniería Aeroespacial		
Máster en Ingeniería Industrial		
Máster en Ingeniería Aeronáutica		
Máster en Ingeniería Informática		
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica		
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros		
Máster Interuniversitario en Industria 4.0		
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad		

Período de práctica:	01/07/2024-31/12/2024
(indicar fecha inicio y fecha fin)	
Lugar de la Prácticas (ubicación)	C/ALFONSO V, 2 2ºC
Horario diario (aprox. 5h/día):	9:00-14:00
Bolsa económica de Prácticas:	500 euros/mes
(recomendable)	

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

Apoyo en el cálculo de estructuras e instalaciones, diseño de instalaciones, apoyo en la confección de proyectos y memorias técnicas.

Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas: Inglés nivel medio

Conocimientos Informáticos: Ofimática, Auto Cad

Habilidades/capacidades/otros: valorable conocimientos de Cype

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: rgil@edinsa.es





Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web: http://coie.unileon.es/informacion practicas/

# Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

### **Condiciones generales**

Máximo 750 horas/curso académico o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

#### Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

### Obligaciones de los becarios en prácticas

Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo
3.2 del <u>Reglamento por el que se regulan las Prácticas\_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado</u>, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

#### Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: Normativa Básica Prácticas en Empresa
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el <u>Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado</u>, es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.